

≤



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA Nº 5. CALIFICACIÓN NOTAS PROVISIONALES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DEL CAMION DE LA BASURA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En Granada a 12 de noviembre de 2021 y siendo las 17.00:h, se reúne el Tribunal Calificador, con la asistencia de todos sus miembros, para la selección de una plaza de Conductor de Camión de la Basura, como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de las Gabias, publicado en el BOP de 6 de abril de 2021, y según se establece en el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, está constituido por:

| | |
|------------|---|
| PRESIDENTA | D ^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ |
| SECRETARIA | M ^a TERESA SANABRIA TORRES |
| VOCALES | D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA |

ACLARACIÓN: El Tribunal Calificador como consecuencia del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Conductor de camión de la basura, y de la realización del primer examen, fase de oposición tipo test, el 7 de octubre de 2021 y del 4 de noviembre 2021 respectivamente (éste último se estableció como consecuencia de la resolución de reclamaciones y alegaciones a la fecha originaria del examen tipo test, publicado en el BOP nº 207 de fecha 28 de octubre 2021) decide por unanimidad calificar y valorar unitariamente ambos exámenes en la misma sesión.

PRIMERO: Terminado el plazo de alegaciones provisionales al cuestionario de preguntas tipo test, y de la plantilla de respuestas, se hace constar por el Tribunal que:

- A) **Estimar la reclamación interpuestas a la pregunta 43, en el examen tipo test, de fecha 7 de octubre de 2021, formulada proo D. José Antonio Castillo Castillo, por haber sido un**

error ortográfico y de transcripción en la redacción de la plantilla de respuestas, siendo la correcta la B).

La Base 9 de la convocatoria establece que la resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal, se hará pública con la lista de aprobados del ejercicio, ***considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.***

SEGUNDO: A continuación, se procede a desprecintar y a la apertura de los sobre que contienen las respuestas de los aspirantes, comenzando la calificación de los ejercicios, desconociéndose la identidad de los mismos.

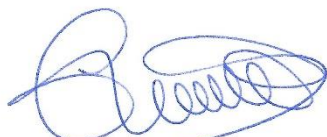
Una vez realizada la calificación del primer ejercicio de la oposición tipo test, se procede a la apertura del sobre pequeño que contiene la solapa con el código identificativo y los datos personales del aspirante y se cotejan ambos en dicho momento, siendo el siguiente resultado:

| CODIGO IDENTIFICATIVO | ASPIRANTES | NOTAS |
|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| DBNFSB15KX | JOSÉ LUIS PÉREZ HERRERA | NO APTO |
| URR9GUVVH6 | MIGUEL MORALES VIDA | 4,920 |
| ZZ71V3DDW2 | FRANCISCO DELGADO DIÁZ | 4,440 |
| GROCDSY98S | JUAN DE DIOS MORALES MONTES | 3,120 |
| 8G513CL60Z | LEONCIO SOLERA GARCÍA | 3,240 |
| H5YX21HE4W | ANTONIO CÓRDOBA MAYA | 4.080 |
| 15KQOSU83P | JUAN CARLOS RIOS CALVENTE | 3,840 |
| U3HUYXN1TU | JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASTILLO | 4,800 |
| 1SWPLDVOHI | FELIPE AGUILERA MANZANO | 3,840 |
| 31WHX6XJGI | MOISÉS RAMIREZ DELGADO | 3.360 |
| 7ADUZTIAFF | JUAN MANUEL SANCHEZ PALMA | NO APTO |
| ULZ9P6TR8N | FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA | NO APTO |
| 9U11IWBS4D | FRANCISCO JAVIER ILLESCAS ARAGÓN | 3,480 |

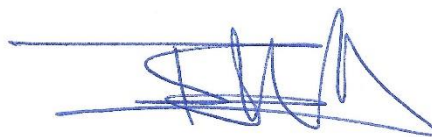
Se proceder a la publicación provisional de las calificaciones del primer ejercicio Fase de oposición, tipo test, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de las Gabias. Según la Base 9 de la convocatoria, referida al desarrollo del proceso selectivo, se establece que se *“abrirá un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones, sin que puedan versar sobre las materias objeto de alegación tras la publicación del cuestionario y la plantilla de respuestas correcta.”*

El Tribunal quedará convocado próximamente para la baremación de la fase de concurso.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión siendo las 19.00 h. dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presidenta



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL